



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de noviembre del 2003
No. 104

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4220, 4283, 4284, 2322-A1, 2323-A1, 2324-A1, 2325-A1, 2326-A1, 2310-A1, 2311-A1, 2313-A1, 2314-A1, 2315-A1, 2316-A1, 2320-A1, 4266, 4268, 4270, 4271, 4272, 4273, 4274, 4275, 1537-B1, 1538-B1, 1539-B1, 1540-B1, 1541-B1, 1542-B1, 1543-B1, 1544-B1, 1545-B1, 1546-B1, 4282, 4277, 4278 y 4279.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4276, 4285, 1536-B1, 2312-A1, 2321-A1, 4289, 2317-A1, 4281, 4267, 2316-A1, 4284-BIS, 4285-BIS y 2319-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE ORGANIZACION DEL SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que el Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2002, en su capítulo II denominado Ahorro Presupuestario, obliga a las entidades de la Administración Pública Federal a incluir acciones para la compactación de estructuras y reducir al mínimo indispensable los gastos de administración en las unidades administrativas que realicen funciones equivalentes a las oficiales mayores y coordinaciones administrativas.

Que este Instituto de Seguridad Social, con el fin de contribuir en los procesos de transparencia y combate a la corrupción, ahorro presupuestario y mejora regulatoria, con fecha 29 de julio de 2002, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Junta Directiva 35.1275.2002 mediante el cual se autoriza la creación del Comité Institucional de Atención a Programas Federales (CIAPF), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de regulación, que permita al propio Instituto simplificar y reducir sus normas y procedimientos para agilizar la gestión interna.

Que por Acuerdo del Director General de fecha 22 de abril publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2003, fue creado el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), como órgano colegiado institucional que tiene por objeto actualizar el marco jurídico administrativo que regula la operación y funcionamiento del Instituto.

Que con fecha 30 de julio de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Junta Directiva número 30.1275.2002, mediante el cual se aprobaron adecuaciones a la estructura básica de organización del Instituto así como reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de este Instituto de Seguridad Social, en cuyo artículo tercero transitorio se ordena la expedición de los manuales de organización y de procedimientos a que se refiere dicho Acuerdo.

En virtud de lo anterior, el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, elaboró su Manual de Organización, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expide el Manual de Organización del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.

ARTICULO SEGUNDO.- El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el Prontuario Normativo Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, por lo tanto, será de observancia obligatoria.

ARTICULO TERCERO.- El Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento. Asimismo, dicho instrumento deberá ser incorporado por conducto de la Subdirección de lo Consultivo, en el portal JURISSSTE, en la página del Instituto en la Red de Intranet.

ARTICULO CUARTO.- El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y consensuada por el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en forma impresa en el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, en la Subdirección de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica y electrónicamente en el portal JURISSSTE.

TERCERO.- Se abroga el Manual de Organización del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, aprobado por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de noviembre de 1998. Así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga a los manuales que se expiden mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 18 de julio de 2003.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.- 187885)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de noviembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz; al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, en quinta almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día once de diciembre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 547,533.97.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercería excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer

respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4220.-21, 24 y 25 noviembre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC EDICTO

En los autos del expediente número 449/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA CONCEPCION LOPEZ ESCOBAR, respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido, San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, con una superficie aproximada de 5,416.23 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 134.90 m linda con Plácida Reyes; al sur: 134.90 m linda con Fraccionamiento San Miguel; al oriente: 40.15 m linda con María Archundia; al poniente: 40.15 m linda con Santos Pichardo.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca,

con residencia en Metepec, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.
4283.-25 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 975/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO VICENTE VALLEJO GABRIEL Y/O EFREN LEON LARA, en contra de CATALINA VILLANUEVA ROMERO, el juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día diez de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un vehículo Nissan, modelo mil novecientos noventa y dos, placas 7118JEA, color azul, con blanco, cuatro llantas en regular estado de uso, interiores gris oscuro plana, tablero sin radio, dos espejos laterales y el retrovisor, volante deportivo en regular estado de uso, y vestidura rota, antena, parabrisas, pintura en regular estado, la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento.

Debiéndose anunciar su venta por una sola vez en los términos que para tal efecto establece el artículo 764 y 765 del Código en consulta y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y fecha de remate medie un término que no sea menor de siete, convóquese a postores para tal objetivo, notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.- Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

4284.-25 noviembre.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ARTURO MONDRAGON HERNANDEZ.

Se le hace saber que MARIBEL CUEVAS MEDINA, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, y el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, fundando para ello dichas prestaciones en que con fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y nueve, contrajo matrimonio con el ahora demandado bajo el régimen de separación de bienes, que en su matrimonio no procrearon ningún hijo, estableciendo su domicilio conyugal en la calle Margaritas número dos, Colonia Las Huertas, del municipio de Naucalpan, Estado de México, que el señor ARTURO MONDRAGON HERNANDEZ, en fecha cinco de junio del dos mil uno, sin motivo alguno abandono el domicilio conyugal sin saber hasta la fecha nada respecto del demandado, por lo que a la fecha han transcurrido más de dos años separados y que en dicho tiempo no ha regresado al domicilio conyugal, demanda que se encuentra radicada en este juzgado, bajo el expediente número 754/2003, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio actual de ARTURO MONDRAGON HERNANDEZ y que el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia se ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, previéndole

para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2322-A1.-25 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 366/2002.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos deducidos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de OSCAR OCHOA ARREOLA Y VERONICA TUFÍÑO ROCHA DE OCHOA, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, Licenciada AMERICA MATA URRUTIA, dictó un auto de fecha doce de noviembre del año dos mil tres, que en su parte conducente dice: se señalan las once horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en la casa número 21-A, de la calle Circuito Hacienda la Nube, lote de terreno número once, manzana treinta y siete, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, C.P. 54987, distrito de Cuautitlán, Estado de México, superficie aproximada terreno 120.00 m² x 0.50= 60 m², superficie aproximada construcción 60 m² en dos niveles, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con Circuito Hacienda la Nube; al sur: en 8.00 m con lote treinta y dos; al oriente: en 15.00 m con lote doce; al poniente: en 15.00 m con lote diez, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio mayor de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esa localidad, México, D.F., a 18 de noviembre del año 2003.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.
2323-A1.-25 noviembre, 1º y 5 diciembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1098/2003-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (MEDIDAS PROVISIONALES POR LA PRESUNTA AUSENCIA DE MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ).
PROMOVENTE: CELESTINO HERNANDEZ NAVA.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha seis de noviembre del año dos mil tres, y con fundamento en los artículos 626, 629, 630, 631 y demás relativos del Código Civil, ordenó las siguientes medidas provisionales: Cítese a la presunta ausente señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ en los principales periódicos de su último domicilio, para que se presente y apersona en el presente asunto dentro de un término de cuatro meses contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la publicación respectiva, debiendo comparecer ante este tribunal por sí, por apoderado por tutor o de

pariente que pueda representarla, con el apercibimiento para el caso de no comparecer dentro del citado plazo se procederá a nombrarle un representante, de igual forma se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este tribunal que lo es la Colonia El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Lo anterior se basa en los siguientes hechos, la señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ salió del domicilio conyugal ubicado en la calle 16 de Septiembre número 30, Colonia Altamira, el día 16 de abril del 2002, para dirigirse a la escuela, pero por la tarde ya no regresó al lugar donde vivía, ante esta situación la familia se dio a la tarea de buscarla, además de iniciar la averiguación penal NJ/DIF/292/2002, pero la búsqueda hasta la fecha ha sido infructuosa.

En el presente asunto este tribunal designó como depositario de los bienes de la persona antes mencionada a su ascendiente el señor CELESTINO HERNANDEZ NAVA.

Naucalpan de Juárez, México, a 19 de noviembre del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2324-A1.-25 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 899/2002.
SECRETARIA "A".

FERMINA PATRICIA BERNAL MORON Y CARLOS OLIVERIO AVILES GARNICA.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de FERMINA PATRICIA BERNAL MORON Y OTROS, expediente número 899/2002, Secretaria "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto con fecha veinte de octubre del año dos mil tres, para hacerles saber que dentro del término de nueve días contados a partir de la última publicación produzcan su contestación a la demanda, apercibidos que para el caso de no hacerlo así, precluirá su derecho, en la inteligencia que quedan a su disposición en la Secretaria "A", de este juzgado las copias simples de la demanda instaurada en su contra y los anexos que se acompañaron a la misma debidamente sellados, cotejados y rubricados para que los reciban.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Toluca, Estado de México. Atentamente. México, D.F., a 30 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

2325-A1.-25 noviembre, 8 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el actor SERGIO MONTIEL CEBADA, promueve por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 703/2003, las siguientes prestaciones: 1.- La prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto del terreno ubicado en calle Mecatli, lote 33, manzana 562, Ciudad Azteca, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haberlo poseído en los términos exigidos por la ley. 2.- La declaración judicial, mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en la que se mencione que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble objeto de la litis y que ha quedado descrito en la inmediata anterior, con la superficie,

medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.26 m colinda con lote 32; al sur: 21.21 m colinda con lote 34; al oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 7.00 m colinda con calle Mecatli, con una superficie de 148.33 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2326-A1.-25 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 885/2001.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JOSE ULISES RUIZ ESTRADA y otro, expediente número 885/2001, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la casa "A", dúplex, calle Río Lacanjah número 14, lote 68, manzana III, de la sección H-33 "B", Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente Fraccionamiento Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, haciendo del conocimiento a los posibles postores que para poder participar en esta diligencia, deberán consignar ante este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad anteriormente aludida.

Para su publicación en los estrados de este Juzgado, Tesorería del D.F., periódico La Crónica de Hoy, Estrados del Juzgado en dicha localidad, receptoría de Rentas del lugar y en un periódico de circulación de la localidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 14 de noviembre de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Calva Valderrama.-Rúbrica.

2310-A1.-25 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO QUINGUESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de Civil, señala las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de BERNAL GARCIA FRANCISCO, expediente número 369/02, respecto del bien inmueble

embargado ubicado en: Departamento "C", calle Bosque de Hayas No. 11, lote de terreno No. 16, manzana 61, Fraccionamiento Bosques del Valle 2ª. Sección Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en lugar visible de este Juzgado y en el periódico "Excelsior"- México, D.F., a 28 de octubre del 2003.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

2311-A1.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROGELIO VARGAS GARCIA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 447/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de EVENCIO HERRERA ALVARADO. A).- Del señor EVENCIO HERRERA ALVARADO: PRIMERA.- La declaración judicial en sentencia definitiva de que la usucapión ha operado en favor del suscrito, y por ende, me he convertido en propietario del terreno ubicado en lote número diez (10), manzana veinte (20), número oficial cuatro (4), en la Colonia Veintiuno de Marzo (21), en el pueblo de Tlayacampa del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por haberla poseído con las condiciones exigidas por el Código Civil para el Estado de México, anterior al vigente, aplicable a este Juicio, el cual las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: en ocho metros con lote siete, al sur: en ocho metros diez centímetros con calle Ramón Corona, al oriente: en quince metros con lote nueve, al poniente: en quince metros con lote once. Con una superficie de: 121.00 m2. (ciento veintiún metros cuadrados), dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepantla, México, a favor del señor EVENCIO HERRERA ALVARADO, bajo la partida número mil doscientos cuarenta y nueve (1249), libro primero, volumen cuatrocientos dos (402), sección primera, de fecha treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve, según certificado de inscripción expedido por el Registrador de la Propiedad de este lugar. SEGUNDA.- La cancelación del asiento registral a nombre de la persona demandada señor EVENCIO HERRERA ALVARADO, y en su oportunidad la inscripción a nombre del que suscribe el bien inmueble materia de este Juicio, para que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica. 2313-A1.-25 noviembre, 4 y 15 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 989/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIO ANGEL GONZALEZ NAVA, en contra de MARIA DEL CARMEN GOMEZ

LOREDO, por auto dictado en fecha doce de noviembre del año en curso, se señalan las diez horas del día dieciséis de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera audiencia almoneda de remate público, por lo que procedase a rematar el bien inmueble embargado consistente en inmueble ubicado en calle Teponaztle, lote cinco, manzana ciento doce, Colonia Cerro Grande, Municipio de Atizapán Estado de México. Por lo que publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación de esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos. Se expide los presentes a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2314-A1.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MATILDE ARRIAGA MORENOS.

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN CARLOS HERNANDEZ ESPINOZA, bajo el expediente 1082/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 30 de marzo de 1984, contraje matrimonio con la C. MATILDE ARRIAGA MORENO. 2.- Es el caso de que nuestro matrimonio procreamos a un hijo de nombre CARLOS RENE HERNANDEZ ARRIAGA y actualmente cuenta con 16 años de edad. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle de Acolman manzana 8, lote 2, Colonia Almárcigo Sur, Tlaxtepec, Estado de México. 4.- Es el caso que el suscrito y la hoy demandada tuvimos serias diferencias, por lo cual decidí separarme del domicilio conyugal el día seis de abril de 1988, aclarando a su señoría que realicé diversos depósitos a nombre de la señora MATILDE ARRIAGA MORENO mediante mensajes telegráficos, los cuales me fueron devueltos debido a que la señora no tuvo interés de recibir el dinero. 5.- Cabe señalar que la hoy demandada cambió de domicilio conyugal a partir del 7 de enero de 1989 llevándose consigo a nuestro menor hijo. 6.- Los hechos narrados con anterioridad les consta a los señores J. JESUS TAVARES DEVILA Y FILIBERTO ENRIQUE CARRILLO MARTINEZ. Y por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil tres le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165, fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

2315-A1.-25 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

REGINA MARTINEZ ROCHA.

EL SEÑOR FERNANDO OCAÑA RUIZ DEMANDO EL INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 89/96, ACUMULADO AL EXPEDIENTE 1855/96, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES A).- LA DECLARACION DE CANCELACION DE LA PENSION ALIMENTICIA DEL 50% FIJADA PROVISIONALMENTE A LOS ACREEDORES ALIMENTARIOS. B).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINEN EN LA PRESENTE DEMANDA INCIDENTAL, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DE REGINA MARTINEZ ROCHA SE DICTO UN ACUERDO, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Cuautilán Izcalli, Estado de México, diez de noviembre del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, tomando en consideración las razones de notificación asentadas por los notificaciones en los exhortos que obran en el cuaderno incidental de Cancelación de Pensión Alimenticia de fecha seis de mayo del año en curso, en las que se advierte que la demandada incidentista REGINA MARTINEZ ROCHA, se desconoce actualmente su domicilio, por lo que, procédase a notificar a REGINA MARTINEZ ROCHA por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoselo las ulteriores en términos del artículo 195 del Código en cita, en relación al incidente de cancelación de pensión alimenticia promovido por FERNANDO OCAÑA RUIZ, en contra de REGINA MARTINEZ ROCHA, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento quedando a su disposición de la secretaria de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente.-

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Se expide a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2318-A1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AUSENTE JESUS ALCANTARA INFANTE..

En el expediente número 553/03, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por RUTH PATRICIA ALCANTARA MORENO, el Juez del Conocimiento, dictó un auto de fecha seis de noviembre del presente año, en el cual ordenó se cite al presunto ausente JESUS ALCANTARA INFANTE, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en esta publicación y en el Boletín Judicial, asimismo la secretaria fijará una copia íntegra de

la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo de la citación.- Se expide el presente a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

2320-A1.-25 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 74/90.

JUICIO.- EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O TOMASA REYES REYES, endosatarios en procuración del señor GABRIEL ROSSANO JIMENEZ, entre otras prestaciones le demanda al señor ALBERTO ROSSANO MEJIA, el pago de la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, M.N.). El Juez Primero Familiar de esta Ciudad, Maestro en Administración de Justicia EVERARDO GUITRON GUEVARA, señaló las once horas del día doce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble denominado "La Cañada", ubicado en calle Durazno S/N, San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.40 m con propiedad del I.C.A, al sur: 39.00 m con calle Durazno, al oriente: 300.00 m con propiedad del I.C.A, al poniente: 307.60 m con propiedad privada, con los siguientes datos registrales: Libro primero, sección primera, tomo 27, fojas 54, asiento 5828-3, de fecha 10 de noviembre de 1970, a nombre de GABRIEL ROSSANO ESPINOZA, anunciando su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad \$2'329,000.00 DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, M.N.- Toluca, México, 19 de noviembre del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4266.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 19/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA. La C. Juez de los autos señaló las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la Décima Tercera Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma-Malinalco sin número, paraje denominado "El Amate", en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 18.00 m con Comisión Federal de Electricidad, al sur: 18.00 m con carretera a Malinalco, al oriente: 70.00 m con canal de Comisión Federal de Electricidad, y al poniente: 65.00 m con Río Chalma, con una superficie aproximada de: 1,215 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$325,360.10 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 10/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento, que marca la ley y en relación a la actualización de los avalúos que obran en autos. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere.- Siendo postura legal la que cubra las

dos terceras partes del valor total.- Tenango del Valle, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4268.-25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 870/2003, LUIS MARIO QUIROZ RAMIREZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de inmatriculación a través de información posesoria respecto de una fracción del predio denominado "San Pedro", ubicado en Juchitepec, Estado de México, con superficie de doscientos once metros cuadrados, mide y linda: norte: 17.90 m con paso de servidumbre de: 01.00 m, sur: 17.90 m con Francisco Reyes Rocha, oriente: 11.75 m con Alicia Reyes Cruz y poniente: 11.90 m con calle 2 de Abril.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

4270.-25 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 897/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan Diligencias de Inmatriculación Judicial, promovidas por DEMETRIO GOMEZ VELAZQUEZ, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la calle Morelos Y Griega con la carretera Chalma-Malinalco, en Chalma, Municipio de Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 4.70 m con Victoria Guadarrama, al sur: 5.35 m con Luis Olivares, al oriente: 3.44 m con carretera Chalma Malinalco, y al poniente: 2.74 m con calle Morelos. Con una superficie aproximada de: 15.85 m², y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha trece de noviembre del año en curso, ordenando la expedición de los edictos correspondientes, para ser publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho la deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, noviembre diecinueve del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4271.-25 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA ESTRADA NAVA, promoviendo en carácter de apoderado legal de AGUSTIN ESTRADA NAVA, en el expediente número 898/03, promueve en la vía no contenciosa diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno con construcción ubicado en domicilio conocido en San Pedro Buenos Aires, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Manuel Nava Nava, al sur: 19.00 m con camino a Porfirio Díaz, al oriente: 90.00 m con Jesús Flores, al poniente: 90.00 m con Arturo Estrada Nava. Con una superficie aproximada de: 1,755.00 m².

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha doce de noviembre del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho la deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4272.-25 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 873/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se tramita en la vía especial la cancelación y reposición de título valor número 000034 que ampara una acción, promovido por LEOPOLDO GOMEZ GONZALEZ BLANCO, en contra de CLUB DE GOLF MALINALCO S.A. DE C.V., fundándose para ello que en fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, el Club de Golf Malinalco expidió en favor del actor dicho título, y que en fecha treinta de mayo del dos mil tres, el actor al darse cuenta del extravío del mismo inicio una averiguación previa mediante el acta AE/CUH-213/1987/03-06. Por lo que el Juez de los autos al resultar una presunción grave en favor de la solicitud, dictó en fecha cuatro de noviembre del año en curso, un proveído que decreta la cancelación del título número 000034, que ampara una acción siendo precisamente la número treinta y cuatro, expedida a favor de LEOPOLDO GOMEZ GONZALEZ BLANCO, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, y se autoriza al emisor, CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V., a expedir en favor del reclamante un duplicado de dicho título, para el caso de que nadie presente a oponerse a la cancelación dentro de un plazo de setenta días contados a partir de la publicación del decreto en los términos de la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito por lo cual se manda se publique una vez en el Diario Oficial de la Federación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, un extracto del decreto, así como también se ordena que el mismo se le notifique al emisor del documento, CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V., en el domicilio que se proporciona en el de cuenta, para que manifieste lo que a su derecho corresponda.-Doy fe.-Tenancingo, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4273.-25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 590/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, que promueve LILIA S. BRITO ORDAZ Y MARIO ALVA GARCIA, en derecho propio, respecto del inmueble denominado El Charco, ubicado en la Avenida Juárez sin número, en San Mateo Oxtotitlán, del Municipio de Toluca, México, con una superficie de: 6,782.00 m². y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 78.00 m con camino a San Luis Mextepec, Avenida Juárez, al sur: 77.65 m con calle Ex-Hacienda Herradero, al oriente: 87.15 m con Martín Castrejón Núñez, al poniente: 87.15 m con calle Niños Héroes.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro local de mayor circulación, por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Toluca, México, a 12 de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

4274.-25 y 28 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

MARCO ANTONIO ESCUADRA MAGAÑA.

En los autos del expediente número 927/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ISAUARA SARAHÍ MORENO CELAYA, en contra de usted. El Juez de los autos por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil tres, admitió la demanda y ordeno emplazarlo por edictos respecto de las prestaciones siguientes: A) La disolución del vínculo matrimonial. B) La liquidación de la sociedad conyugal. C) La guardia y custodia de mi menor hija de nombre BRENDA GUADALUPE ESCUADRA MORENO. D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplace para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto y comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar a dar contestación a la demanda en su contra apercibiéndolo que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial fíjese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chimalhuacán, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

4275.-25 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 647/99-1.
SE CONVOCA A POSTORES.

JOSE ANTONIO PEREZ GAONA, promoviendo por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de FRANCISCO CANO ESPINO, el Juez señaló las once horas del cinco de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del inmueble, ubicado en: calle Sección 37, manzana 75, lote 17, Colonia Río de Luz, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$408,420.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijado en autos. Se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del Juzgado.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda. Ecatepec de Morelos, siete de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1537-B1.-25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 711/2003.

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ Y ELISEO GARCIA VAZQUEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ANA MARIA GARCIA RAMIREZ, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 43, de la Colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 19; al sur: 21.50 metros con lote 17; al oriente:

10.00 metros con lote 13; al poniente: 10.00 metros con Calle 6, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1538-B1.-25 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. WALDO SOBERON FIMBRES Y ARTURO JIMENEZ BUENDIA.

GONZALO SANTIAGO CERVANTES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 506/03, un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de ustedes, respecto del predio de la manzana 21, lote 25 del Fraccionamiento El Tejocote, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 metros y colinda con lote 23; al sur: 30.50 metros y colinda con lote 27; al oriente: 10.00 metros y colinda con lote 26; y al poniente: 10.00 metros y colinda con calle Rascón; con una superficie de 305 metros cuadrados. La tildación y cancelación de la inscripción registral del inmueble referido. La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y el pago de gastos y costas para el caso que se opusiere temerariamente a la presente demanda. La Ciudadana Jueza dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasando este término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a veinticuatro de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1539-B1.-25 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN MANUEL CORONADO MARQUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE LUIS HERNANDEZ ESCAMILLA le demanda en el expediente número 625/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, del lote de

terreno número 42, manzana 18, casa 3 en condominio del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1540-B1.-25 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. EDELINA ARRIAGA TORRES.

En el expediente número 424/2003, se encuentra radicado en éste H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSE HELIODORO SANTOS GUEVARA, en contra de EDELINA ARRIAGA TORRES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal 4.88, 489 y 490 fracción I, adulterio, IX, separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, XI, amenazas o injurias graves de un cónyuge para el otro, que haga la vida difícil en común, 4.29 la disolución de la sociedad conyugal, del Código Civil en el Estado, y demandado las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 y 1.181 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado éste.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Expiéndose a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1541-B1.-25 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LAUREANO RAMIREZ ROJAS.

LUZ MARIA RAMIREZ BUENO, por su propio derecho, en el expediente número 496/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación respecto del lote

de terreno número 16, de la manzana 34, calle Uruapan con número oficial 66 de la Colonia Jardines de Guadalupe, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 18; al sur: 20.00 metros con lote 14; al este: 7.00 metros con calle Uruapan; al oeste: 7.00 con lote 17, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos de octubre del 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1542-B1.-25 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 688/2003.

DEMANDADO: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL Y LUIS ANTONIO MARTINEZ ROAN.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CARMEN CONTRERAS VARELA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 348 "B", de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 44 de la misma manzana; al sur: 17.00 metros con lote 46 de la misma manzana; al oriente: 9.00 metros con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 metros con lote 19 de la misma manzana; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1543-B1.-25 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARTIN ROJAS SAAVEDRA.

La C. YOLANDA BOCANEGRA REYES, en su carácter de apoderada legal del señor RAYMUNDO BOCANEGRA REYES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito

Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 648/2002, relativo al juicio ordinario civil, y le demanda la acción reivindicatoria, respecto del bien inmueble ubicado en Calle Tercera Cerrada de Cinco de Mayo, número 9, del Pueblo de San Mateo Chipiltepec, en el Municipio de Acolman, Estado de México.

Le demanda las siguientes prestaciones:

A) La declaración de que mi apoderado RAYMUNDO BOCANEGRA REYES, es legítimo propietario, del bien inmueble ubicado en Calle Tercera Cerrada de Cinco de Mayo número 9, del pueblo de San Mateo Chipiltepec, en el Municipio de Acolman, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.98 siete metros noventa y ocho centímetros con Ariel Franco Ullón; al sur: en 7.98 siete metros noventa y ocho centímetros con Tercer Cerrada de Cinco de Mayo; al oriente: en 19.00 diecinueve metros con Martín Rojas; al poniente: en 19.00 diecinueve metros con Natividad Hernández, teniendo una superficie aproximada de 151.62 metros cuadrados; B) Como consecuencia de la prestación anterior la desocupación y entrega material, del bien inmueble descrito en la prestación anterior; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda entablada en su contra. La Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1544-B1.-25 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 490/2003.

LUCIANO HERNANDEZ.

EULOGIO VICENTE HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare por medio de la Autoridad Judicial, que se ha consumado a mi favor la usucapación y por lo tanto, he adquirido el terreno denominado "Tequicaltilla" que se encuentra ubicado en calle mejoramiento del Ambiente número treinta (30), en el poblado de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante detallo.

B).- Que se ordene la inscripción de la Sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, previa protocolización de la sentencia.

C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población y en el

Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1545-B1.-25 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 592/2003.

DEMANDADO: SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y SUS HEREDEROS DE NOMBRES ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y JULIAN IÑIGUEZ MUÑOZ.

GRACIELA MANRIQUEZ URBAN, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 171, de la Calle 32, esquina con Sexta Avenida, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 20.00 metros con el lote 17; al norte: 20.00 metros con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 metros con Calle 32; al poniente: 10.00 metros con lote uno; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de éste Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1546-B1.-25 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 305/2003, la Ciudadana JUAN MONTES DE OCA DOMINGUEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en Vialidad Solidaridad Las Torres No. 1304, Col. Seminario de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: colindantes del Viento Poniente: 1.- Rafael Orozco Limón, con domicilio en Lago Zayula No. 305, Col. Seminario, de esta Ciudad de Toluca, México. Colindantes del Viento Oriente:

1.- Socorro Hernández Flores, con domicilio en la calle IPIEM No. 810, Colonia Isidro Fabela de esta Ciudad de Toluca, México. Colindantes del Viento Sur: 1.- Rogelio Zamora Medrano con domicilio en Avenida Solidaridad Las Torres No. 1032, Col. Isidro Fabela, 2.- Lucía Gama Arias con domicilio en Avenida Solidaridad Las Torres No. 1030, Col. Isidro Fabela, 3.- Margarita Gómez de Pérez con domicilio en Avenida Solidaridad Las Torres No. 1028, Col. Isidro Fabela; 4.- María Guadalupe Arriaga Vega Avenida Solidaridad Las Torres No. 1026, Col. Isidro Fabela. Colindantes del Viento de Norte: 1.- Rafael Adolfo Monroy Cárdenas Haciendas de Canaleja No. 200 Fraccionamiento Rancho Dolores. 2.- René Amador, Hacienda La Laguna No. 101 Fraccionamiento Rancho Dolores. 3.- Angelo Trujillo Avila, Hacienda de La Laguna No. 103 Fraccionamiento Rancho Dolores. 4.- Héctor Cortez Vázquez, Hacienda de La Laguna No. 105 Fraccionamiento Rancho Dolores. 5.- Víctor Alfonso Varela Velasco, Hacienda de La Laguna No. 105-A Fraccionamiento Rancho Dolores. 6.- Adolfo Monroy Cárdenas, Hacienda de La Laguna No. 107 Fraccionamiento Rancho Dolores. 7.- Elizabeth Ozuna Rivero, Hacienda de La Laguna No. 109 Fraccionamiento Rancho Dolores. 8.- María Elena Gómez Álvarez, Hacienda de La Laguna No. 111 Fraccionamiento Rancho Dolores. 9.- Gloria Armas Domínguez, Hacienda de La Laguna No. 113 Fraccionamiento Rancho Dolores. 10.- Víctor Manuel López Rodríguez, Hacienda de La Laguna No. 115 Fraccionamiento Rancho Dolores. Con una superficie de 2,756.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, hecho que sea, se señalará día y hora, para recibir la información testimonial, con citación del Ministerio Público de la Autoridad Municipal, de los colindantes y de la persona cuyo nombre se expida la boleta predial, en los domicilios señalados. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.
4282.-25 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

BERNARDINO ENRIQUE VELAZQUEZ GUTIERREZ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de FLORENCIO GUTIERREZ PALACIOS Y MARIA SUAREZ promueve en el expediente número 872/2003, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del predio denominado "Tlalpac", ubicado en calle 16 de Septiembre, sin número, en el poblado de Santa María Ozumbilla, perteneciente al Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.95 metros con Jacinta Flores Montiel; al 2º norte: 14.50 metros con Martín Flores Navarrete; al 3º norte: 20.90 metros con Juana Flores Rodríguez; al sur: 04.50 metros con Enriqueta Cruz Vargas; al 2º sur: 31.60 metros con Rafael Hernández Chávez; 3º sur: 07.20 metros con calle y Rafael Hernández; al oriente: 52.90 metros con calle Centenario; al 2º oriente: 22.65 metros con Enriqueta Cruz Vargas; al poniente: 60.00 metros con calle 16 de Septiembre; al 2º poniente: 20.80 metros con Jacinta Flores Montiel. Con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.
4277.-25 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1011/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y LUIS MANUEL VIVES BAUTISTA, endosatarios en procuración de FRANCISCO JOSE MEZA SANCHEZ, en contra de MARIO LUIS TERRON GAMBOA, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día diecinueve de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un vehículo modelo mil novecientos setenta y ocho, marca Volkswagen, tipo Caribe, color vino, con placas LSK-68-46, Estado de México, con registro de motor FV008454, cristales polarizados oscuros los cuatro, dos puertas, vestidura de terciopelo rotas y sucias, tablero roto, radio F.M. y A.M. Pyramid, con tocacintas, volante deportivo, encendedor y un equalizador, marca Sound, estándar, tapones completos, llantas en regular estado de uso, el cristal del lado del conductor no sube, un faro del lado derecho, salpicadera en regular estado, pintura en regular estado, número de serie 1783049001, tres espejos dos laterales y el retrovisor enteros, un pequeño golpe en la parte izquierda de la salpicadera delantera, en la cantidad de \$7,900.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de las partes. En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal efecto, siendo postura legal la cantidad señalada. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

4278.-25, 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 680/2003, el Licenciado FILIBERTO BASTIDA CONTRERAS Y/O BENJAMIN ENRIQUE MOYA JIMENEZ, promoviendo en su carácter de apoderados legales de GRUPO ARTESANAL DEL CALZADO, ASOCIACION CIVIL, promueve en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en privada Calzada del Panteón en el Barrio de San Juan, San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros colindando con Grupo Artesanal del Calzado A.C.; al sur: 18.00 metros colindando con Federico Morales Pacheco; al oriente: 21.00 metros colindando con Audelia Valencia Valencia; al poniente: 21.00 metros colindando con María Elena Escutia Serrano; con una superficie aproximada de 378.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). Con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4279.-25 y 28 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1274/421/03, GIL ROGEL BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego con derecho a 7 hrs. de agua de riego del Salto, de las 11 de la noche a las 6 de la mañana cada 16 días de cada mes, de los llamados de propiedad particular, ubicado en Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Modesta Lagunas López; al sur: 30.50 m con Enriqueta Bedolla Bedolla; al oriente: 87.30 m con Enriqueta Bedolla Bedolla y Bartolo Molina Lara; al poniente: 109.00 m con carretera Totolmajac Porfirio Díaz Villa Guerrero. Superficie de 3,999.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4276.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1275/422/03, GIL ROGEL BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego con casa habitación de 2 plantas y superficie de 299.00 m², de los llamados de propiedad particular, ubicado en Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 114.70 m con José Rosario Bedolla Rogel, Ofelia Bedolla Bedolla, Ramiro Rogel Bedolla, Ladislao Rogel Bedolla; al sur: 141.40 m en 3 líneas con Bartolo Molina Lara, Miguel Bedolla Molina; al oriente: 28.75 m con Canal de Agua de Riego de los Capulines; al poniente: 58.75 m con calle. Superficie de 5,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4276.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1276/423/03, GIL ROGEL BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno irregular laderoso de labor y regadío de 3ª clase, de propiedad particular, ubicado en Com. de Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en una línea recta de 113.20 m con Felipe Robles; al sur: en 3 líneas la primera recta de 56.20 m con Vicente Molina, la 2ª y 3ª línea hacen vuelta de 117.00 m con Jesús Lagunas; al oriente: 2 líneas y una escuadra de poniente a oriente de 35.00 m lineales, la primera línea mide 58.10 m con Evaristo Bedolla, en seguida hace una escuadra y la segunda línea mide 20.00 m con el Río; al poniente: 51.50 m con Geremías Bedolla. Superficie de 8,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4276.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1277/424/03, GIL ROGEL BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Javier Bedolla Castañeda; al sur: 43.00 m con José Rosario Bedolla Rogel; al oriente: 105.40 m con el Río; al poniente: 105.40 m con Gerónimo Bedolla Castañeda. Superficie de 6,011.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4276.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1132/411/03, REYNA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, de los de propiedad particular, ubicado en el camino a Tlacopan s/n, dentro de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 48.75 m con Esther Rosales Ayala y Cándido Galindo; al sur: en 2 líneas una de 9.62 m con la Esther Rosales Ayala y la otra línea de 3.00 m con el camino a Yautepec; al oriente: en 3 líneas una de 53.51 m, otra de 8.73 y la última línea de 57.19 m y las 3 líneas colindan con el Sr. Leonardo Sánchez García; al poniente: 73.95 m con Esther Rosales Ayala. Superficie de 2,020.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4276.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1273/420/03, JORGE ALBARRAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego con derecho a media melga de agua de riego, cada 17 días de agua grande de los llamados de propiedad particular, ubicado en Zacango, parte baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 55.70 m con Rodolfo Estrada Collín; al sur: 59.50 m con Daniel Estrada Gómez; al oriente: 56.50 m con Jorge Albarrán Gutiérrez; al poniente: 56.00 m con María de Jesús Albarrán Gutiérrez. Superficie de 3,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4276.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

Exp. No. 1272/419/03, EMILIANA PATRICIA FUENTES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Javier Mina sin número, en la Cabecera Municipal de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Méx., el cual mide y linda: al norte: 22.20 m con propiedad del C. Filomón Guadarrama; al sur: 22.20 m con propiedad de la C. Elia María Vázquez Domínguez; al oriente: 4.80 m con calle de su ubicación; y al poniente: 4.50 m con propiedad de la C. Elia María Vázquez Domínguez. Superficie aproximada de 103.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, noviembre 13 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4285.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Que en escritura 16559 de fecha 17 de noviembre del 2003, otorgada ante mí, la señorita PATRICIA LUGO SIL,

manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor NORBERTO LUGO, aceptó la herencia instituida en su favor y se reconoció sus derechos hereditarios; asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 35.

DEL ESTADO DE MEXICO

1536-B1.-25 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura pública número 23,477, de fecha trece de agosto del dos mil tres, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA y aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a bienes del señor JOSE ALEJANDRO LOPEZ MORA, en la cual la señora ANA MARIA MENDOZA MATOS, acepta la herencia, y el cargo de albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 10 de noviembre del 2003.

Publíquese una sola vez.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 106

DEL ESTADO DE MEXICO.

2312-A1.-25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura pública número 24,433, de fecha tres de noviembre del dos mil tres, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA y aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a bienes del señor MANUEL CARLOS SUAREZ Y ANGELES, quien también se hacía nombrar como MANUEL CARLOS SUAREZ ANGELES, en la cual la señora SILVIA MARTINEZ ROSALES, quien también se conoce con los nombres de SYLVIA MARTINEZ ROSALES Y SYLVIA MARTINEZ DE SUAREZ, acepta la herencia, y el cargo

de albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 11 de noviembre del 2003.

Publíquese una sola vez.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

2312-A1.-25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 29875, volumen número 602, de fecha 31 de octubre del 2003, los señores VICTOR MORALES CRUZ, en su carácter de Albacea y Co-Heredero y la señora MARIA DEL REFUGIO MORALES CRUZ, como Heredera, RADICARON, Ante Mí, el Inicio Extrajudicial, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA CRUZ MALDONADO, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando el señor VICTOR MORALES CRUZ, que como Albacea, formulará el inventario y avalúo correspondiente, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., 13 de noviembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

DEL ESTADO DE MEXICO.

2321-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 29912, volumen número 603, de fecha 13 de noviembre del 2003, la señorita MARIA GUADALUPE GARCIA SOLIS, en su carácter de Albacea y la señora MARIA DEL CARMEN SOLIS AGUILAR, como Unica y Universal Heredera RADICARON Ante Mí, el Inicio Extrajudicial, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARTURO GARCIA GARCIA, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando la señorita MARIA GUADALUPE GARCIA SOLIS, que como Albacea, formulará el inventario y avalúo correspondiente, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., 13 de noviembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

DEL ESTADO DE MEXICO.

2321-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

AUTENTICOS TRANSPORTISTAS DEL ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEXICO, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los socios de la asociación AUTENTICOS TRANSPORTISTAS DEL ESTADO DE MEXICO.

A la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre del 2003, a las 10:00 hrs. A.M., en el Domicilio Priv. Colima #108 Santiago Miltepec, Toluca, Edo. de Méx. Con el siguiente orden del día.

LISTA DE ASISTENCIA.

ADMISION Y EXCLUSION DE SOCIOS.

CONFORMACION DE MESA DIRECTIVA.

ASUNTOS GENERALES.

R E P R E S E N T A N T E

ROGELIO FUENTES JARDON

(RUBRICA).

4269.-25 noviembre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO
2003 - 2006



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

FE DE ERRATAS
CONVOCATORIA No. 06

DICE:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción
LP-ME-R33EF2003/05/2003 ADQUISICIÓN DE: CAMIONES RECOLECTORES	1	10	CHASIS CABINA MODELO 2003
	4	10	VEHICULO DE LINEA CON CHASIS CABINA Y CAJA RECOLECTORA

DEBE DECIR:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción
LP-ME-R33EF2003/05/2003 ADQUISICIÓN DE: CAMIONES RECOLECTORES	1	08	COMPACTADOR DE CARGA TRASERA DE 20 YD3
	4	06	COMPACTADOR CARGA LATERAL DE 8m3

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ORGANO EJECUTOR

LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ.
(RUBRICA).

2317-A1.-25 noviembre



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
4006900-000-03	\$2,000.00 Costo en compraNET \$2,550.00	31/12/2003	31/12/2003 11:00 horas	31/12/2003 11:00 horas

Partida	Clave CAGRES	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Autobús motor de 8.4 L, de 280 hp 2,300 rpm, 800 lb 11, 250 rpm, asientos altos reclinables equipado con baño y rampa, para personas con capacidades diferentes.	1	Veículo
2	000000000	Autobús motor de 8.4 L, de 280 hp 2,300 rpm 800 lb 11, 2,300 rpm, asientos altos reclinables, equipado, con baño y rampa, para adultos mayores.	1	Veículo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villalá esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México, en un horario: 9:00 a 17:00 horas. La procedencia de los recursos es: Ramo XXXIII.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genere este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

Lugar de entrega: Almacén General del DIFEM.

El horario de entrega: De 9:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: Dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la suscripción del pedido.

Las condiciones de pago serán: doce días hábiles posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá corresponder al año en que se licita y al ejercicio presupuestal correspondiente.

Toluca de Lerdo, México, 25 de Noviembre de 2003

C. P. HÉCTOR ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).



4281.-25 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultural y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, a través de su Comité de Adquisiciones, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción 1, 28, 29, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PÚBLICA que a continuación se indica:

Nº de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5811167-024-EJ	\$1,500 Costo en compraNET \$1,450	02/12/2003	28/11/2003 10:00 horas	04/12/2003 10:00 horas	04/12/2003 12:00 horas

Partida	Clave CARRIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	8333000000	Laboratorio de idiomas extranjero	1	laboratorio
2	8333000000	Equipos de punto para una estación de trabajo	1	pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compra.net/gob.mx>, o bien en: Carretera del Departamento del D.F. No. Km. 7.5, Colonia Santa María Atarascuillo, C.P. 52050, Lerma, México; con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en: Carretera del Departamento del D.F. Número Km. 7.5, Santa María Atarascuillo C.P. 52050, Lerma, México.

* El Acto de presentación de propuestas técnicas y económica será el día 4 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en Carretera del Departamento del D.F. No. Km. 7.5, Colonia Santa María Atarascuillo, C.P. 52050, Lerma, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 16:00 horas.

* Plazo de entrega: 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

* Las condiciones de pago serán: 100 % a los 30 días hábiles posteriores de la firma del contrato.

Lerma, México 24 de noviembre de 2003
LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RAYA
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

4267.-25 noviembre.

INDUSTRIAS GUILLERMO MURGUIA S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica ese extracto del acuerdo de escisión tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Guillermo Murguía S.A. de C.V., celebrada el 1º de Octubre de 2003, en la que los Accionistas aprobaron escindir parcialmente a la Sociedad, substituyendo la misma como titular de una parte del activo, pasivo y capital con su mismo régimen normativo y estatutos sociales, dando origen a una Sociedad Anónima de Capital Variable como titular de otra parte del activo, pasivo y capital, bajo la denominación de Comercializadora Técnica Especializada, S.A. de C.V.

- Con motivo de la escisión, la Sociedad Escidente transmitirá a la Sociedad Escindida parte de los activos, pasivos y capital, los activos corresponden a activo circulante con un valor neto de \$ 8'256,102, y activos fijos con un valor neto de \$ 1'108,669.00, lo que hace un total de activos por la cantidad de \$ 9'364,771.00, respecto del pasivo, este se compone de acreedores diversos por la cantidad de \$ 2,750.00, conformando un pasivo por un valor total de \$ 2,750.00, por lo que se refiere al capital, la Sociedad Escidente transmitirá a la Sociedad Escindida capital social por la cantidad de \$ 780,352.00, resultado de periodos anteriores por la cantidad de \$ - 15,550,085.00 y resultado del periodo por la cantidad de \$ -1'035,592.00, actualización de resultados acumulados por un valor neto de \$ -182,984.00, actualización del capital contable por un valor neto de \$ 98'239,863.00, un exceso del valor neto por \$ -69'620,288.00, y un efecto acumulado por un valor neto de \$ -3,269,245.00, sumando todo esto un capital contable por un valor total de \$ 9'362,021.00. Los bienes y conceptos contables y fiscales que se transmitirán por la escisión se basan en el balance general de la Sociedad al 30 de Septiembre de 2003.
- La Sociedad Escindida se subrogará en todos los derechos y obligaciones que proporcionalmente le corresponde por la transferencia del activo y capital social que realizará la Sociedad Escidente, por lo que a partir de la fecha de escisión, cada parte será responsable de las obligaciones contraídas por las mismas.
- Considerando que con motivo de la escisión se transmitirá a la Sociedad Escindida la cantidad de \$ 780,352 del capital social de la Sociedad Escidente, el capital social de esta última será disminuido en dicha cantidad. Igualmente y como consecuencia de la escisión de Industrias Guillermo Murguía S.A. de C.V., deberán emitirse los títulos de las nuevas acciones, tanto de la Sociedad Escidente, como de la Sociedad Escindida y cancelar las anteriores de la Sociedad que se escinde.
- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Escidente, se aprobaron los Estatutos Sociales de la Sociedad Escindida, en los términos propuestos por el Presidente de la Asamblea.
- De conformidad con el Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto completo de estas resoluciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Escidente, estará a disposición de los acreedores en el domicilio de la Sociedad ubicado en Calz. De la Naranja 141, Fraccionamiento Industrial Aloe Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México CP 53370, por un plazo de 45 días naturales contados a partir de la última publicación a que se refiere la Fracción V del Artículo antes mencionado, así como de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Escidente.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2003.
Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Sr. Jaime Morelos Zaragoza Eichelmann
(Rúbrica).

2316-A1.-25 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 083

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA del Servicio de Fotocopiado; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-053-03	\$460	03/12/2003	01/12/2003 15:00 horas	05/12/2003 15:00 horas	05/12/2003 15:00 horas
Costo en compraNET: \$400					
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO			SERVICIO
				Cantidad	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.

- * La procedencia de los recursos son: Propios del instituto.
- * La forma de pago de bases es: En convocante; en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 01 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 05 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * Le(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 25 de noviembre de 2003

C.P. Isaias Rojas Mondragón
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento
 (Rúbrica).

4284-BIS.-25 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 054

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACIÓN PÚBLICA del Servicio de alimentación para el Centro Médico, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-054-03	\$460	04/12/2003	28/11/2003 14:00 horas	08/12/2003 10:00 horas	08/12/2003 10:00 horas
Costo en compraNET: \$400					
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO MEDICO			SERVICIO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.

- * La procedencia de los recursos: Propios del instituto.
- * La forma de pago de bases: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 08 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(e) será(n): Peso Mexicano
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 25 de noviembre de 2003

C.P. Isaias Rojas Mondragón
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento
 (Rúbrica).

4284-BIS.-25 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales

Convocatoria 039 (DGRM-A9-039/2003)
El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

Licitación Pública Nacional

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de CONSUMIBLES DE COMPUTO, VEHICULOS, ALIMENTOS PERECEDEROS FORRAJES, VITAMINAS, MELASAY ALIMENTOS PROCESADOS, SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, Y UNIFORMES Y VESTUARIO EN GENERAL, que a continuación se indican:

No. de lotización (L.P.-60-03)	Costo de las bases (\$1,000.00)	Fecha límite para adquirir bases (01/12/2003)	Juris Aclaratoria (01/12/2003)	Presentación y apertura de ofertas (01/12/2003)
Segunda Convocatoria				
Partida				
1	1/10 DISKETTE DE 3 1/2", ALTA DENSIDAD (HD), 1.44 MB CON TEJLON, FORMATEADO, CIA CON 10 PEZAS	Costo en computenet: \$265.00	No habrá	10.30 horas
2	1/1008 CD-ROM DE 580-20000 600 MB/74 MINUTOS.			
3	1/8170 ACETATO TAMAÑO CARTA PARA IMPRESORA. PRESENTACION EN PAQUETE CON 50 HOJAS			
4	1/13305 DISCO COMPACTO GRABABLE 660 MB, 74 MINUTOS			
5	2/13325 PLOMO CONDUCTOR PARA IMPRESORA EPSON EP-5705			
Unidad de medida				
1	16.345	PIEZA	16.345	PIEZA
2	14.139	PIEZA	14.139	PIEZA
3	11.946	PIEZA	11.946	PIEZA
4	59	PIEZA	59	PIEZA
Presentación y apertura de ofertas				
01/12/2003 10.30 horas				
Segunda Convocatoria				
Partida				
1	327218 CAMBIERIA INIECVAT ULTIMO MODELO MOTOR V 6 DE 4.7 LITROS, POTENCIA: 235 HP @ 4,800 RPM ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE POR SISTEMA DE INYECCION MULTIPUNTO, TRANSMISION AUTOMATICA DE 5 VELOCIDADES CON CONTROL ELECTRICO	Costo de las bases \$1,250.00 Costo en computenet: \$1,200.00	No habrá	01/12/2003
2	327594 VEHICULO NUEVO, ULTIMO MODELO, SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR 2.300 CC, 2.4 LITROS, 4 CILINDROS EN LINEA, DOZ CON 4 VALVULAS POR CILINDRO, POTENCIA 140 HP @ 5,200 RPM, TRANSMISION AUTOMATICA DE 4 VELOCIDADES			
3	328203 VEHICULO NUEVO, ULTIMO MODELO, SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR 2.4 LITROS, 4 CILINDROS EN LINEA, MULTIPUNTO, TRANSMISION AUTOMATICA DE 4 VELOCIDADES Y CONVERSION A MODO MANUAL, POTENCIA MAXIMA 215 H.P., TRANSMISION AUTOMATICA DE 5 VELOCIDADES			
Unidad de medida				
1	7	PIEZA	7	PIEZA
2	6	PIEZA	6	PIEZA
3	1	PIEZA	1	PIEZA
Presentación y apertura de ofertas				
01/12/2003 9.30 horas				
Segunda Convocatoria				
Partida				
1	467074 AUTOMOVIL SEDAN MODELO 2003, 4 PUERTAS, MOTOR 3.0 LITROS, 4 CILINDROS, TANQUE DE COMBUSTIBLE (LT 60), DIRECCION HIDRAULICA, TRANSMISION MANUAL	Costo de las bases \$750.00 Costo en computenet: \$700.00	No habrá	01/12/2003
2	465125 CAMBIERIA TIPO VAN DE 3000 CC, 6 VELOCIDADES, MOTOR 3000 CC, 3.0 LITROS, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, DE COMBUSTIBLE INYECCION SECUSIONAL, DIRECCION HIDRAULICA, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.			
3	468333 VEHICULO SEDAN, COMPACTO, MODELO 2003 INIECVAT, CINCO PUERTAS, MOTOR 1.8 LITROS, 4 CILINDROS, INYECCION MULTIPLE, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES			
4	468024 AUTOMOVIL, ULTIMO MODELO INIECVAT, 4 PUERTAS, MOTOR 1.8 LITROS, 4 CILINDROS, INYECCION MULTIPLE, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES			
Unidad de medida				
1	2	PIEZA	2	PIEZA
2	1	PIEZA	1	PIEZA
3	2	PIEZA	2	PIEZA
4	1	PIEZA	1	PIEZA
Presentación y apertura de ofertas				
01/12/2003 11.30 horas				
Segunda Convocatoria				
Partida				
1	504470 VEHICULO ULTIMO MODELO INIECVAT, SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR 2.2 LT, 4 CIL., POTENCIA 140 HP @ 5,200 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES	Costo de las bases \$1,000.00 Costo en computenet: \$950.00	No habrá	01/12/2003
4	504200 VEHICULO ULTIMO MODELO INIECVAT, SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR 2.2 LT, 4 CIL., POTENCIA 140 HP @ 5,200 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES			
Unidad de medida				
1	5	PIEZA	5	PIEZA
Presentación y apertura de ofertas				
01/12/2003 12.30 horas				
Segunda Convocatoria				
Partida				
1	124358 POLLO TIPO ROSCIGERO FRESCO, SIN CONGELAR, SIN CONSERVADORES, CON UN PESO PROMEDIO DE 2 A 2.5 KILOGRAMOS, POR PIEZA.	Costo de las bases \$1,000.00 Costo en computenet: \$950.00	No habrá	01/12/2003
2	128177 MAZARUNA AMARILLO CORSE GORDON DE 100 G, 100 A 125 PEZAS POR CAJA.			
3	124884 PAN TROCENOS, 100 G, 100 A 125 PEZAS POR CAJA.			
4	124885 PAN TROCENOS, 50 G, 200 A 250 PEZAS POR CAJA.			
Unidad de medida				
1	5,900	KILOGRAMO	5,900	KILOGRAMO
2	10,000	KILOGRAMO	10,000	KILOGRAMO
3	2,200	KILOGRAMO	2,200	KILOGRAMO
4	14,800	KILOGRAMO	14,800	KILOGRAMO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-237-03 (U.P. 100-101) Segunda Convocatoria	\$2,500.00 Costo en COMPAÑET \$2,400.00	03/12/2003	28/11/2003 13:30 horas	08/12/2003 11:30 horas
Partida				
1	611930 ALAMBRO GRISADO ROLADO PARA EQUINOS DEBESA SER GRUPO FRECCEDDO Y PULCADO (ROLADO), SIN PELLET (SIN GRANO), QUE DEBE SER DE TIPO 17.5 MILIMETROS EN DIAMETRO, CON UN GRADO DE TENSION RIGIDA, NO DEBERA ESTAR SARRAZA A LA SECCION, NO DEBE TENER FLOJ CON MACHACA, 072178 ALFALFA ACHALADA DEBORA ENTREGARSE CON UN GRADO MAXIMO DE HUMEDAD MAYOR AL 10%, DEBERA CONTENER LA SUFICIENTE HOJA, SIN DEMASADA VARA, PREFERENTEMENTE DE LA ZONA DEL BAJO.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2	338825 ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANILLOS Y GAVELAS MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/16" DE DIAMETRO X 1/2" DE LARGO.		428,248	MICROGRAMO
3	338825 ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANILLOS Y GAVELAS MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/16" DE DIAMETRO X 1/2" DE LARGO.		484,000	MICROGRAMO
4	338825 ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANILLOS Y GAVELAS MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/16" DE DIAMETRO X 1/2" DE LARGO.		1,160	PIEZA
5	338825 ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANILLOS Y GAVELAS MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/16" DE DIAMETRO X 1/2" DE LARGO.		1,700	PIEZA
No. de licitación				
44080001-237-03 (U.P. 140-250) Segunda Convocatoria	\$1000.00 Costo en COMPAÑET \$860.00	Fecha límite para adquirir bases 03/12/2003	Junta Aclaratoria 28/11/2003 9:30 horas	Presentación y apertura de ofertas 08/12/2003 10:30 horas
Partida				
1	332030 ASESURAMIENTO DE EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA, POR UN PERIODO DE 12 MESES.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
44080001-232-03 (U.P. 173-025) Segunda Convocatoria	\$700.00 Costo en COMPAÑET \$700.00	Fecha límite para adquirir bases 03/12/2003	Junta Aclaratoria 28/11/2003 12:30 horas	Presentación y apertura de ofertas 08/12/2003 14:30 horas
Partida				
1	167268 TENIS CALZADO DEPORTIVO CHOCLO EN COLOR BLANCO, FABRICADO EN PIEL POR ENTERA DE GANADO VAGUINO CON FORROS INTERIORES DE CAMBRELLE, 180*27 PUNTS, TCHAMARRA, CORTA Y PANTALON, COLOR BLANCO, NEGRO Y GRIS, CONFECCIONADO EN MICRONTEGUTONES ALICORON, COLOR NEGRO CON CORTA ROJA, DE LONETA RESISTENTE DORCOSTORA DE 3 HILOS Y PANTAGA DE SEGURIDAD.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2	182703 PLAYERA TIPO POLO, COLUM NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA PIQUE DE 105 ALGODON Y 95% POLIESTER, MANGAS CORTAS CON TERMINACION EN PUÑO DE CORDON.		100	PARA
3	182703 PLAYERA TIPO POLO, COLUM NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA PIQUE DE 105 ALGODON Y 95% POLIESTER, MANGAS CORTAS CON TERMINACION EN PUÑO DE CORDON.		120	JUEGO
4	182703 PLAYERA TIPO POLO, COLUM NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA PIQUE DE 105 ALGODON Y 95% POLIESTER, MANGAS CORTAS CON TERMINACION EN PUÑO DE CORDON.		43	JUEGO
5	182703 PLAYERA TIPO POLO, COLUM NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA PIQUE DE 105 ALGODON Y 95% POLIESTER, MANGAS CORTAS CON TERMINACION EN PUÑO DE CORDON.		100	PIEZA
6	182703 PLAYERA TIPO POLO, COLUM NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA PIQUE DE 105 ALGODON Y 95% POLIESTER, MANGAS CORTAS CON TERMINACION EN PUÑO DE CORDON.		20	PAR

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para las licitaciones números 44080001-232-03, 44080001-236-03, 44080001-237-03, 44080001-238-03 y 44080001-239-03 del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2003 y para las licitaciones números 44080001-233-03, 44080001-234-03 y 44080001-235-03 del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2003, en Internet: <http://companet.gob.mx>, o bien en: URBANIA No. 100-B, Colonia IZCALI-PIEM, C.P. 60150, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIONES ESTATALES-FEDERAL (FIDAGIRO).
- La forma de pago es: En convencerse: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En COMPAÑET mediante los recibos que genera el sistema.
- El dinero en que deberán presentarse las ofertas será: Efectivo.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Contómas a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación No. 44080001-232-03, a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-234-03 y 44080001-235-03 a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-236-03 por semana venecida a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-237-03 por mas venecida a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-238-03 a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la póliza y presentación de la factura en el área usuaria. No se otorgarán anticipos. Y para la licitación No. 44080001-239-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 25 de noviembre de 2003
LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

SAPASAC
2003-2006

O.P.D.M.
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
2003-2006

2003-2006
COACALCO

TODOS POR EL BIEN DE TODOS

EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO, POR SUS SIGLAS SAPASAC, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MEXICO, 39 Y 40 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, 1, 2, FRACC. III, 3 FRACC. I, 6, 12, 13, 27 FRACC. I, 28 PRIMER PARRAFO, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES, MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2003.

CONVOCA

A LAS DIFERENTES PERSONAS (FISICAS O MORALES) QUE DESEEN PARTICIPAR COMO OFERENTES O PROVEEDORES DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE ADQUIRIRA POR EL ORGANISMO SAPASAC, CONSISTENTE EN CINCO AUTOS COMPACTOS SEDAN, ASI COMO DOS CAMIONETAS DE 3 ½ TONELADAS Y TRES PICK UP, CUYAS CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION DETALLADA SE PODRA VERIFICAR EN LAS BASES DE LICITACION.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
SAPASAC-LP-AD-BM-001-03	\$2,500.00	01/12/2003	27/11/03	05/12/03
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	AUTOMOVIL SEDAN MODELO 2004, 4 PUERTAS, MOTOR 1.6 LTS, 4 CILINDROS, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 45 LTS, DIRECCION HIDRAULICA, TRANSMISION MANUAL 5 V. Y REVERSA, POTENCIA 95@5250, PAR MOTOR 101@4250, AIRE ACONDICIONADO, TRACCION DELANTERA.	4 UNIDADES COLOR PLATA Y 1 COLOR AZUL	PIEZAS	
2	CAMIONETA 3 ½ TONELADAS, MODELO 2003, MOTOR V8 DE 5.4 LTS, POTENCIA 280@4500, CAPACIDAD DE CARGA 2,726 KG., TRANSMISION MANUAL DE 5V Y REVERSA, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 110 LTS, DIRECCION HIDRAULICA.	2	PIEZAS	
3	CAMIONETA TIPO PICK UP MODELO 2003, MOTOR V6 DE 4.2 LTS, POTENCIA 210@4750, CAPACIDAD DE CARGA 1,010 KG, TRANSMISION MANUAL DE 5V Y REVERSA, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 94.6 LTS, DIRECCION HIDRAULICA.	3	PIEZAS	

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN PARA CONSULTA Y VENTA DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2003 DE LAS 11:00 AM A LAS 15:00 PM HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (ORGANO EJECUTOR) UBICADO EN CERRADA DE BARTOLOME FLORES No. 4 CABECERA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL.
- * LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU ADQUISICION.
- * LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE S.A.P.A.S.A.C. DEPOSITADO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO PREVIO EL RECIBO CORRESPONDIENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTARSE LAS OFERTAS SERA: ESPAÑOL.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN: LA OFICINA QUE OCUPA LA GERENCIA DE FINANZAS DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.A.C.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE SERA EN PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ORGANISMO S.A.P.A.S.A.C. UBICADO EN CERRADA BARTOLOME FLORES No. 4, CABECERA MUNICIPAL DE COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO.
- * PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO A LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA RESPECTIVO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN UNA SOLA EXHIBICION PARA LA LICITACION NUMERO SAPASAC-LP-AD-BM-001-03 EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2004.
- * GARANTIA: ESTRICTAMENTE CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION PUBLICA.

ING. JORGE ALBERTO VAZQUEZ SILVA
DIRECTOR GENERAL SAPASAC
(RUBRICA).